

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 246 Jueves 29 de diciembre de 2016 Pág. 13022

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11269** QUALI

QUALITY BEVERAGES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) PROMOCIONES EMPRESARIALES ÁREA 9, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el día 27 de diciembre de 2016, la Junta General y Universal de Socios de la sociedad "QUALITY BEVERAGES, S.L." (Sociedad Absorbente), acordó por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "PROMOCIONES EMPRESARIALES ÁREA 9, S.L., Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbida), con su consiguiente disolución y extinción, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social al Socio Único, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del mencionado texto legal (LME).

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Igualmente se informa a los acreedores de las sociedades que se fusionan de su derecho de oposición en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Sevilla, 27 de diciembre de 2016.- Manuel Luna Prieto. Administrador Único de "Quality Beverages, S.L.". Administrador Único de "Promociones Empresariales Área 9, S.L., Sociedad Unipersonal".

ID: A160094568-1